

05/0/15



Revista de información de la provincia de Ciudad Real.

Edita: Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real. Calle Toledo, 17. Ciudad Real.

Redacción, Administración y Distribución : Diputación Provincial. Gabinete de Prensa. Tfnos.: 25 00 04 y 22 74 12.

Presidente: Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

Director: Manuel Muñoz Moreno

Coordinador de Redacción: Ignacio Morate Sánchez.

Colaboradores: María del Carmen Sánchez, Ataúlfo Solís, F. José Gómez Herruz, Juan Gómez Castañeda, Valentín Arteaga, Helena Casado, Luis Mariano Mozo, José Rivero, J. González Ortiz, Angel Cerro, Curro Guadiana, Cándido Barba, Javier Coll, José Luis Murcia, Javier G. Bresó y Juana Aparicio.

Dibujo: Víctor Barba Pizarro.

Fotografía: Herrera Piña y Ceci.

Secretaria de Redacción: Pilar Arenas.

Coordinador Técnico: Lucio Gómez Brihuega.

Equipo técnico: G. Márquez, R. Romero, V. Pizarro, P. Márquez, J. A. Flores, J. M^a Ruiz, J. L. Carrasco, J. Márquez, L. Prado, A. Hondarza, L. F. Casero, F. García, Z. Ruedas, J. A. Velascoín y Pedro L. González.

Imprime: Imprenta Provincial. Plaza de San Francisco, 1 Ciudad Real.

Depósito Legal: C.R. -243-1982

"MANCHA" no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores en los artículos publicados ni se identifica con los mismos. Su línea ideológica viene determinada únicamente por sus editoriales.

Menores marginados

Las estadísticas no suelen mentir. Están basadas en la realidad misma, en la propia experiencia. Cuarenta mil niños maltratados a lo largo de todo un año en nuestro país es una cifra lo suficientemente elevada como para ponernos los pelos de punta. Sin embargo, tal vez esa cifra no llegue a ser del todo exacta, si tenemos en cuenta que estas estadísticas se basan en casos denunciados, en casos registrados oficialmente. Quiere esto decir que son muchos más los niños maltratados tanto física como psíquicamente, pero que por unas causas u otras no han pasado a las estadísticas.

Ciudad Real no podía ser un caso aislado. Si en 1982 se habían denunciado 247 casos, en 1985 había aumentado a 370, según datos facilitados por el Tribunal Tutelar de Menores. Abandono, malos tratos, fugas del hogar, conducta licenciosa, infracciones contra la propiedad, infracciones contra las personas, lesiones, fugas, tráfico de droga, etc. Son algunos de los casos denunciados con más frecuencia.

Tanto la administración pública en sus tres vertientes, Central, autonómica y local, como organismos privados, se ocupan de la atención social hacia el menor marginado. Sin embargo, esta atención, pese a ser acertada en un porcentaje bastante elevado, sigue siendo insuficiente a la vista del incremento cualitativo y cuantitativo que la marginación social de los niños experimenta, a medida que los problemas sociales se agudizan: desempleo, desinformación, falta de cultura... Un dato relevante es el aumento experimentado en nuestras calles de pequeños mendigando, con o sin sus padres, originándose clanes de familias que viven de la mendicidad. ¿La responsabilidad es sólo de estos padres despiadados, pero desesperados? No. Tal vez ellos encuentren una razón justificada en la falta de recursos económicos para someter a los hijos a esos "malos tratos", pidiendo limosnas en las calles. Resulta chocante que solamente en 1985 se haya detectado la denuncia de un solo caso de maltrato por mendicidad, cuando la opinión pública conoce la existencia de auténticos clanes familiares que, principalmente hace unos años en las grandes capitales sobre todo, han hecho de la mendicidad un oficio y una profesión lamentable por cuanto los niños eran objeto de estos abusos.

Hay aquí toda una labor social por hacer que compete muy directamente a las instituciones públicas y a sus responsables en mayor medida, y a los ciudadanos también, desde una posición de denuncia, intentando evitar que se consientan malos tratos en estos seres, la mayoría de la veces indefensos.